



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia

ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS DE GRADOS EN UNIVERSIDADES ANDALUZAS PARA SOLICITANTES CON ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS EXTRANJEROS NO UNIÓN EUROPEA NI ACUERDOS INTERNACIONALES (Curso 2024-2025)

Quienes hayan superado en su totalidad **estudios preuniversitarios en sistemas educativos extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea ni con acuerdos internacionales de reciprocidad o pertenecientes a la Unión Europea pero que no hayan superado el acceso a la universidad en su país** pueden acceder a la universidad por el siguiente procedimiento:

PRIMER PASO: homologación de los estudios preuniversitarios extranjeros por el título oficial español

¿Qué títulos extranjeros preuniversitarios dan acceso a la universidad?

- ✓ Títulos, diplomas o estudios obtenidos o realizados en sistemas educativos extranjeros **homologados o declarados equivalentes al título de Bachillerato español, o hayan solicitado su homologación.**
- ✓ Títulos de enseñanzas profesionales o técnicas realizados en sistemas educativos extranjeros, **homologados o declarados equivalentes al Título de Técnico Superior de Formación Profesional español.**

¿Quién realiza la homologación de los estudios extranjeros?

- El **Ministerio de Educación y Formación Profesional español.**
- En caso de residir en las **Comunidades Autónomas de Galicia, Cataluña o País Vasco** la realiza la unidad competente de las mismas.

¿Dónde se presenta la solicitud de homologación?

- ✓ **Registro general del Ministerio de Educación y Formación Profesional.**
C/ Los Madrazo, nº 15, 28014 – MADRID/Teléf.: 910837937
- ✓ Acceso al servicio online: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios/titulos-extranjeros/homologacion-convalidacion-no-universitarios.html>
- ✓ **Direcciones Provinciales de este Ministerio en Ceuta y Melilla.**
- ✓ **Subdelegación del Gobierno de cualquier provincia española.** En Granada:
C/ Gran Vía de Colón, nº 50, 18010 – GRANADA/Teléf.: 958909191 Teléf.: 958909000
- ✓ **Oficinas de Registro:** <https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm#.XrAvWLguNMK>
- ✓ **Embajada o Consulado español, en su país de origen.**

IMPORTANTE, solo para quienes estén pendientes de obtener la homologación del título de bachiller.

Pueden acceder a la universidad presentando el “**resguardo de haber solicitado la homologación**”, además de una **certificación acreditativa de los dos cursos realizados**, equivalentes al Bachillerato o a las enseñanzas profesionales del sistema educativo español, en la que consten las materias cursadas, las calificaciones obtenidas, los años académicos y el rango de notas utilizado en su título de bachillerato. Pero su admisión será **provisional, disponiendo de todo el curso académico en el que se haya realizado la correspondiente matrícula para presentar la credencial de homologación.**

SEGUNDO PASO: Realización de las pruebas de acceso y admisión españolas

- **Quienes tengan un título extranjero de Bachillerato homologado o solicitada su homologación** pueden presentarse a la *Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU)* establecida por el sistema educativo español. No obstante, si no se presentan o no superan la PEvAU, o solo se presentan a las **Pruebas de Admisión**, para mejorar la nota de sus estudios homologados, podrán acceder con la homologación o su solicitud, por regla general, a un grupo limitado de Grados.
- **Quienes tengan un título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional homologado** pueden acceder a la universidad sin necesidad de realizar la PEvAU. No obstante, pueden presentarse a las **Pruebas de Admisión** con la finalidad de mejorar la nota de sus estudios homologados.
- **Se aceptan las pruebas de acceso y admisión de cualquier universidad española (incluida la UNED)**, siempre que se realicen conforme a la estructura de la prueba de acceso (PEvAU).
- **Para realizar las pruebas de acceso y admisión en la Universidad de Granada** hay que realizar un registro previo y posteriormente una inscripción en la web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: <https://saap.ugr.es/>. Los exámenes se podrán realizar en **Granada, Ceuta o Melilla.**

TERCER PASO: Procedimiento de admisión

Para solicitar el ingreso en un Grado es obligatorio presentar una solicitud de *preinscripción* de acuerdo con el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitario de Andalucía, en los siguientes **PLAZOS** :

Preinscripción FASE EXTRANJEROS

Oferta de Grados: Solo se ofertarán para esta fase un número limitado de plazas y titulaciones de Grado.

Plazo entrega de solicitudes (aplicaciones): Del 23 de febrero al 15 de marzo de 2024.

Acceso a la solicitud: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

Requisitos/documentación:

- 1.- **Acreditar nacionalidad extranjera** mediante *Pasaporte* o *NIE*.
- 2.- **Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios obtenidos en sistemas educativos extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea ni con acuerdo de reciprocidad en materia de admisión, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2021, y que estén homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema educativo español o hayan solicitado su homologación.** Se dan varias situaciones:
 - **Si la homologación está resuelta**, deben aportar un *certificado de homologación* del título extranjero al del bachiller español, y un *certificado del título, diploma o estudio*, expedido por el sistema educativo extranjero (en su idioma original y traducido si es necesario).
 - **Si la homologación está pendiente**, se acepta, de manera condicional, el *resguardo de la solicitud de homologación* cuya **fecha límite de expedición será** hasta último día de solicitudes de preinscripción; además, deben aportar un *certificado del expediente académico oficial de Bachillerato* (calificaciones), expedido por el sistema educativo extranjero (en su idioma original y traducido si es necesario).
 - **IMPORTANTE para quienes aún no hayan finalizado los estudios extranjeros dentro del plazo de solicitudes.** Pueden presentar preinscripción en esta fase, y acreditar sus calificaciones y su solicitud de homologación **hasta el 18 de julio de 2024**, aunque solo se les asignará un Grado en caso de que sobren plazas.

Preinscripción FASE ORDINARIA

Oferta de Grados: En esta fase se ofertan la totalidad de titulaciones y plazas de Grado.

Plazo entrega de solicitudes (aplicaciones): Del 13 al 24 de junio de 2024.

Acceso a la solicitud: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

Requisitos/documentación:

Pueden solicitar preinscripción empleando una o varias de las siguientes **VÍAS**:

a) Título de Bachillerato + Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU).

Es **obligatorio** tener la **homologación** del título de Bachiller extranjero al correspondiente título oficial español o haberla solicitado, y tener superada la **PEvAU**, ya que en esta fase ordinaria no se admite solo el Bachillerato homologado, pudiendo, de forma **opcional**, mejorar nota presentándose además a las **Pruebas de Admisión**.

b) Título de Técnico Superior de Formación Profesional homologado relacionado con la rama de conocimiento del Grado.

Es **obligatorio** tener la **homologación** del título de Formación Profesional extranjero al correspondiente título oficial español.

La homologación deberá estar resuelta con fecha límite de expedición el día 11 de julio de 2024.

Tendrán **acceso preferente** los títulos relacionados con la rama del conocimiento en la que se incardinan los estudios de grado solicitados. Para tener en cuenta esta preferencia debe figurar en el certificado de homologación el título concreto español al que se han homologado los estudios extranjeros.

Opcionalmente, pueden mejorar nota presentándose a las **Pruebas de Admisión**. Deben acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora.

Preinscripción FASE EXTRAORDINARIA

Oferta de Grados: Sólo se ofertarán para esta fase un número limitado de plazas y titulaciones de Grado (aquellas en las que quedaron plazas vacantes tras la fase ordinaria).

Fecha entrega de solicitudes (aplicaciones): Del 12 al 16 de julio de 2024.

Acceso a la solicitud: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

Requisitos/documentación:

Pueden solicitar preinscripción empleando una o varias de las siguientes VÍAS:

a) Título de Bachillerato + Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (PEvAU).

Aunque la superación de la PEvAU no es obligatoria en esta fase extraordinaria ya que se puede participar solamente con el título de Bachillerato homologado o con su solicitud, quienes la tengan superada pueden participar también por esta vía, al igual que en la fase ordinaria, presentado los correspondientes *certificados*.

b) Título de Técnico Superior de Formación Profesional homologado relacionado con la rama de conocimiento del Grado.

Es **obligatorio** tener la **homologación** del título extranjero al correspondiente título oficial español.

La **homologación deberá estar resuelta** con fecha límite de expedición el día 26 de julio de 2024.

Tendrán **acceso preferente** los títulos relacionados con la rama del conocimiento en la que se incardinan los estudios de grado solicitados. Para tener en cuenta esta preferencia debe figurar en el certificado de homologación el título concreto español al que se han homologado los estudios extranjeros

Opcionalmente, pueden mejorar nota presentándose a las **Pruebas de Admisión**. Deben acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora.

c) Título de Bachillerato.

- ✓ Es **obligatorio** tener la **homologación** del título extranjero al correspondiente título oficial español o, en su defecto, haberla solicitado:
 - Si la **homologación está resuelta**, deben presentar un *certificado de homologación*.
 - Si la **homologación está pendiente**, se acepta, de manera condicional, el *resguardo de la solicitud de homologación*, cuya fecha límite de expedición será la del **último día de plazo de solicitudes**; además, deben aportar un *certificado del expediente académico oficial de Bachillerato* (calificaciones), expedido por el correspondiente sistema educativo extranjero (en su idioma original y traducido si es necesario).
- ✓ De forma **opcional**, se puede mejorar nota presentándose a las **Pruebas de Admisión**. Deben acreditarlas mediante un *certificado oficial* expedido por la universidad examinadora.
- ✓ **IMPORTANTE:** Estas solicitudes tendrán menor preferencia, ya que solo se les asignará un Grado en caso de que sobren plazas, después del resto de participantes que cumplan con los requisitos de acceso a) y b).

CUARTO PASO: Matrícula

Una vez admitidos/as en el Grado que deseen, deben formalizar matrícula, obligatoriamente, en las fechas que se determinen en el procedimiento de preinscripción de Distrito Único Universitario de Andalucía.

En la **Universidad de Granada** la matrícula se realizará de manera *on line* en la web: <https://www.ugr.es/> en la aplicación de **AUTOMATRÍCULA**, excepto los estudiantes que se matriculen en el Centro (adscrito) de Magisterio La Inmaculada cuya matrícula será presencial debiendo dirigirse a la Secretaría de dicho Centro.

Solamente los solicitantes que obtengan plaza por la **“fase de extranjeros”** realizarán su matrícula en dos pasos (obligatorios) por el sistema de AUTOMATRÍCULA:

1. **Pre-matrícula.** Se realizará en los plazos correspondientes de la fase de extranjeros, tras las adjudicaciones y tendrán que realizar un abono de 400 euros.
2. **Matrícula.** La matrícula iniciada en el paso anterior deberá completarse en los plazos de matrícula establecidos, realizando el ingreso del resto de los precios públicos.

NORMATIVA

- **Resolución de 16 de enero de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria**, por la que se hace público el Acuerdo de 20 de diciembre de 2023, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión en la fase de extranjeros para el curso 2024-2025, en los estudios universitarios de Grado (**BOJA Nº 16 de 23 de enero de 2024**).
- **Resolución de 13 de marzo de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria**, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de marzo de 2024, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2024-2025, en los estudios universitarios de Grado (**BOJA Nº 56 de 20 de marzo de 2024**).
- **Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades**, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final (...) de homologación de títulos extranjeros al título (...) de Bachillerato español (**BOE Nº 80 de 2 abril de 2018**).

MÁS INFORMACIÓN

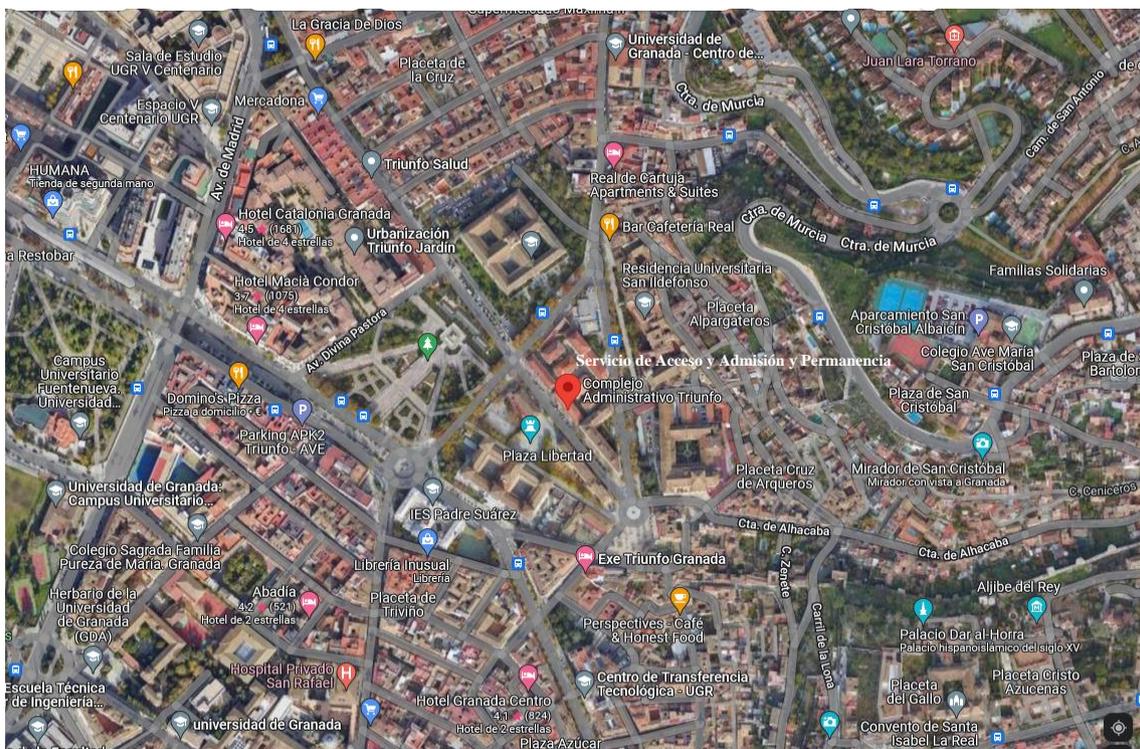
- Web del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia de la Universidad de Granada: <https://saap.ugr.es/>
- Web del Distrito Único Universitario de Andalucía: <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/>

CONTACTOS

- Correo electrónico del Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia: saap@ugr.es
- Teléfonos: 34 958 24 29 36 - 34 958 24 30 23

DIRECCIÓN POSTAL

Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia. Complejo Administrativo Triunfo. Avda. del Hospicio, s/n – 18071- Granada



(Última actualización: 4 de abril de 2024)